



SELEO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

el Lunes Inmediato lo que se ha de saber
a los Panaderos para que lo cumplan
Pan de Tahona y Asi mismo Acordo esta Ciudad, que el Pan
de Tahona se haya de vender a precio de
Cinco quartos, con el peso de diez y seis onzas
cocido, lo que se le haga saber a Pan. Ben-
gana Tahonero para que lo cumpla y
de principio, el dia Lunes Inmediato
En este Ayuntamiento se hizo presente como
Juan Ruiz, uno de los Contadores nombrados
para la Carne de Macho se havia alcan-
zado en parte de una semana por lo q. y no
tenen dada la fianza que esta Acordado se
havia suspendido el entregarle Carne, y
porque a la hora esta no havia cum-
plido con la fianza de Abono que se
le mando dar en el Acuerdo Celebrado
en ocho del corriente mes, se entregó
la Carne por los fieles Joseph Ramon
Covarro, quien por si la estava toda ven-
diendo, y no siendo suficiente la fianza

Tabla de
Macho

